



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2023-00080-00
DEMANDANTE:	MARLIO PIEDRAHITA MURCIA
DEMANDADAS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
LLAMADAS EN GARANTIA:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. COMPÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Dentro del presente proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas **consagradas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social** (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así mismo, la de trámite y juzgamiento) para el próximo **JUEVES, 31 DE JULIO DE 2025, INICIANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)**, misma que se realizará de manera VIRTUAL a través del enlace de la plataforma **TEAMS**:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjQ3ZTE4MzgtMzNkYy00NTQ1LTgyMzQtZGUzTGyODI1MTQ5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%221e3b7736-f8d8-4dd7-8110-4157a9755956%22%7d

Se solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiéndolo en la medida de lo posible por lo menos con 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer. Igualmente, se les invita unirse a la audiencia 10 minutos antes para comprobar conexión y en el evento de requerir la presentación de poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior.

Asimismo, en caso de requerir citaciones para los testigos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE



PAULA ANDREA AGUDELO MARIN
JUEZ

Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb5fa25c60dec56ded6a66f4d388171a737383a33893bd08c28cc2254375a497**

Documento generado en 08/11/2024 03:33:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>